

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00455 00

En cuanto a la solicitud de pronunciarse sobre la oposición al secuestro, estese a lo resuelto en autos.

Por secretaría, en forma inmediata remítase el expediente digitalizado al Honorable Tribunal Superior de Bogotá Magistrado Dr. Carlos Augusto Zuluaga Ramirez² a fin de que, tenga conocimiento de las decisiones adoptadas en este asunto frente a las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

JDC.

¹ Estado electrónico número 156 del 11 de noviembre de 2021

² Conforme al aplicativo de consulta de procesos judiciales de la página web de la rama judicial conoce en segunda

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **846a6e01e7524d0622e3f032208d5c2a166a2571cef986b738c12d05da86cdee**

Documento generado en 10/11/2021 06:41:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>